



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 676/18, por la que se autoriza a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Técnicas Proyectivas durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020 y la RD-2021-418-E-UNC-DEC#FP, que prorroga excepcionalmente por seis meses a partir de la fecha de finalización del periodo correspondiente una adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00829525-UNC-DSA#FP en Orden 169

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar las adscripciones que fueran autorizados/as a cursar en la asignatura Técnicas Proyectivas durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020

Que por RD-2021-418-E-UNC-DEC#FP se prorrogó por seis meses la adscripción a Mario Héctor SCHVARTZMAN.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* y el periodo excepcional de adscripción al Licenciado Mario Héctor SCHVARTZMAN DNI 31036897, que fuera autorizado a cursar en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.11.2020.

ARTÍCULO 2º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Sofía Trinidad CABULLO CHIODINI DNI 33278019, que fuera autorizada a cursar en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 22.05.2018 al 22.05.2020.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

